



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de enero de 2008

Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 21 de abril a 2 de mayo de 2008

Tema 4 del programa provisional*

**Aplicación de las recomendaciones sobre los seis ámbitos
del mandato del Foro y sobre los objetivos de desarrollo
del Milenio**

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Resumen

Desde 1994, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha venido ejecutando diversos proyectos y programas que responden a la necesidad de incluir cuestiones indígenas relacionadas con el género en las prioridades de su programa. La incorporación de los derechos de las mujeres indígenas es fundamental para el UNIFEM, por eso trata de desarrollar y ampliar los proyectos existentes y al mismo tiempo obtener la cooperación y el apoyo de otras entidades de las Naciones Unidas.

* E/C.19/2008/1.



I. Introducción

1. El programa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se centra en promover los derechos de las indígenas y eliminar de la discriminación. El enfoque del UNIFEM se basa en incorporar en su programa las cuestiones relativas al género y los derechos humanos de la mujer recabando la participación de los grupos, las mujeres y las niñas indígenas, mediante alianzas estratégicas entre las organizaciones de mujeres y los grupos de promoción.

II. Respuesta a las recomendaciones dirigidas exclusivamente al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

2. El UNIFEM ha seguido fomentando el establecimiento de redes de contactos y la promoción por parte de las mujeres indígenas, asegurando su participación en reuniones internacionales y regionales clave, como los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrados en Nueva York, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de 2007, y la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrada en julio de 2007 en Quito. Esto ha contribuido a que las cuestiones de las mujeres indígenas tengan mayor importancia en los resultados de las conferencias y que haya un diálogo más estrecho entre las redes feministas y de mujeres indígenas.

3. Respecto de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer, el UNIFEM se cercioró de que las mujeres indígenas estuvieran presentes y se les escuchara apoyando su participación y animando a los gobiernos latinoamericanos a incluirlas en sus delegaciones. También apoyó las consultas previas de mujeres indígenas, en las que los líderes de organizaciones se reunieron con las líderes de organizaciones de descendientes de africanos para convenir en un programa común y una estrategia de promoción que influyeran en los resultados de la Conferencia Regional. Gracias a esta promoción, las cuestiones étnicas y raciales se incluyeron en la declaración oficial de la Conferencia, a saber, la Declaración de Quito.

4. Además, el UNIFEM, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, organizó el panel titulado “Ciudadanía y derechos de las mujeres indígenas y afro descendientes” en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer. En una sala desbordada de participantes, las líderes de organizaciones de mujeres indígenas —Otilia Lux de Cotí, Margarita Antonio, Mirian Mazaquiza e Inês Barbosa, líder de ascendencia africana del Brasil— trataron cuestiones relativas a la participación política dentro del movimiento indígena y afro descendiente y en los partidos políticos.

5. El UNIFEM ha prestado apoyo a las organizaciones de mujeres indígenas para elaborar programas comunes y presentar sus peticiones a los interesados clave. En Guatemala, tales organizaciones presentaron su programa común a los organismos del sistema de las Naciones Unidas en el país y en México, las mujeres indígenas convinieron en un programa nacional y un programa federal para el Estado de

Guerrero. En el Paraguay, el UNIFEM proporcionó apoyo financiero a la Coordinación Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas. Con este apoyo, se organizaron dos reuniones nacionales en las que participaron 400 mujeres.

6. En el Brasil, el UNIFEM apoyó la participación de mujeres indígenas y de ascendencia africana en la Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres celebrada en el Brasil. El Ministerio de Políticas para la Mujer promovió este evento, que atrajo a más de 2.500 delegadas de los 28 estados del país.

7. En la región andina, la creación de instrumentos eficaces para la promoción se ha emprendido con mujeres indígenas para fortalecer su capacidad de influir en la formulación de políticas en esferas como la pobreza y la violencia contra la mujer.

III. Respuesta a recomendaciones dirigidas a uno o más organismos o al sistema de las Naciones Unidas en general

8. El UNIFEM ha estado trabajando para concienciar y capacitar a los representantes de las oficinas nacionales de estadística, los mecanismos nacionales de mujeres, las organizaciones indígenas y los organismos de las Naciones Unidas de más de 18 países para que elaboren y utilicen estadísticas de género. El UNIFEM apoyó el VIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género para Políticas Públicas, celebrado en Aguascalientes (México). En dicho encuentro hubo una sesión dedicada a las mujeres indígenas y la medición de la pobreza desde una perspectiva de género.

9. En el Paraguay, el programa del UNIFEM sobre la incorporación de las dimensiones de género e igualdad racial y étnica en los programas de erradicación de la pobreza en cuatro países latinoamericanos apoyó la creación de indicadores desglosados por sexo relativos a la pobreza, la raza y el origen étnico a fin de poner de relieve la situación de las mujeres indígenas y que hablan guaraní. En el Brasil, el mismo programa apoyó la elaboración de una serie de indicadores relativos a la pobreza, la raza y el origen étnico, establecidos y actualizados por el Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas del Ministerio de Planificación del Brasil.

10. El UNIFEM ha estado participando activamente en iniciativas interinstitucionales para incluir las cuestiones relativas a las mujeres indígenas en sus programas y políticas. En Bolivia, participa en el grupo sobre género e interculturalidad del equipo de las Naciones Unidas en el país y, gracias a los esfuerzos que despliega en dicho equipo, las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se han recopilado, distribuido y utilizado para presionar a la Subsecretaría de Asuntos de Género. Además, el equipo ha estado promoviendo y apoyando la publicación en quechua de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para que sirva de instrumento de creación de capacidad de las indígenas en el ámbito de los derechos humanos de la mujer.

11. El UNIFEM participa en el equipo de tareas sobre cuestiones indígenas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual está elaborando directrices relativas a los pueblos indígenas para los equipos de las Naciones Unidas en los países. De esta forma, las cuestiones de género y los derechos humanos de las

indígenas quedan incluidas en las directrices finales gracias a los aportes realizados en varias fases y el examen del proyecto final.

12. En el período de sesiones de 2007 del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el UNIFEM organizó su reunión anual de representantes del Foro Internacional de las Mujeres Indígenas (FIMI) y organismos de las Naciones Unidas (el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dedicada a intercambiar información sobre la labor que realizan los organismos con las mujeres indígenas y discutir más a fondo las vías de cooperación.

13. Dicha labor del UNIFEM incluye iniciativas para fortalecer la participación política de las mujeres indígenas. En Bolivia, el UNIFEM y una organización no gubernamental nacional apoyó el cabildeo político de las indígenas de Bolivia meridional y la provincia de Cochabamba para que se incluyeran sus peticiones. Como resultado de ello, la nueva Constitución de Bolivia recoge disposiciones que atienden a las demandas de las mujeres indígenas. Este proceso requirió trabajar estrechamente con ellas para afianzar sus aptitudes de promoción.

14. También en Bolivia, 610 mujeres indígenas líderes de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” recibieron capacitación en una iniciativa dirigida por el UNIFEM. Dicha capacitación afianzó las aptitudes de liderazgo, los procesos de supervisión y los instrumentos de cabildeo de estas mujeres para influir en las políticas públicas. Posteriormente, la capacitación se impartió a 7.620 mujeres indígenas de todo el país.

15. La labor del UNIFEM en la erradicación de la violencia contra la mujer incluye la divulgación de conocimientos mediante el apoyo de estudios estratégicos sobre la violencia contra las mujeres indígenas y la presentación de dichos estudios de modo que facilite la promoción y la planificación. Por ejemplo, apoyó la elaboración y la difusión del informe del FIMI titulado “Mairin Iwanka Raya: mujeres indígenas confrontan la violencia” y su traducción al español para poder difundirlo en América Latina. El informe complementa el estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre todas las formas de violencia contra la mujer.

16. En Bolivia y el Ecuador, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones indígenas y los gobiernos locales están más capacitados para mejorar el acceso a la justicia en los casos de violencia contra las indígenas. En 2006, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, administrado por el UNIFEM, financió un proyecto en Bolivia y el Ecuador para mejorar el acceso a la justicia de las indígenas de Sucumbíos (Ecuador) y Pando (Bolivia) mediante dos estrategias principales: a) la concienciación de los líderes y las comunidades indígenas en cuanto a la violencia contra la mujer, con el objetivo de que se reconozca como problema y se exploren mecanismos para hacerle frente, y b) la concienciación de los funcionarios públicos para que presten servicios adecuados y acordes con las diferencias culturales a las mujeres que son víctimas de la violencia. En Guatemala, el Fondo Fiduciario está apoyando un proyecto para la erradicación de la violencia contra la mujer en las comunidades mayas de Quetzaltenango aumentando sus aptitudes para promover la erradicación de dicha violencia y mejorar el acceso de las víctimas a los servicios. En Nicaragua, el Fondo Fiduciario apoyó la elaboración de un modelo de servicios para las mujeres víctimas de la violencia en dos municipios que se aplicará en

comunidades afro descendientes y miskitas de la costa atlántica. El proyecto mejorará la recopilación de datos y los servicios locales, y capacitará a la policía en la asistencia a las víctimas.

17. En el Ecuador, el UNIFEM ha apoyado diferentes iniciativas encaminadas a aumentar las capacidades de las líderes indígenas para hacer frente eficazmente a la violencia contra la mujer con una perspectiva intercultural, incluido un taller sobre las repercusiones de la violencia en la salud de las indígenas, en el que 100 participantes llegaron a un acuerdo sobre las peticiones específicas que se presentarían al Gobierno, en particular respecto de la mejora del acceso a los sistemas de justicia formal e informal. En Cotacachi (Ecuador), el UNIFEM prestó asistencia técnica para un proceso participatorio en el que se creó y se aprobó un marco jurídico local para las comunidades indígenas. Asimismo, apoyó la organización de la octava Asamblea Nacional del Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador (CONMIE). Dicha reunión incluyó el tema de la violencia contra la mujer como una de las cuestiones principales examinadas por los 80 participantes. Un miembro del CONMIE habló durante el lanzamiento nacional de la campaña titulada “16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres”.

18. En Bolivia, el Ecuador, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela, el UNIFEM financió un proyecto en una red de radio difusión regional, para capacitar a periodistas de la radio en la prevención de la violencia contra la mujer, del que se beneficiaron 55 periodistas (alrededor de la mitad mujeres) de 30 emisoras de radio comunitarias, que aumentaron su capacidad de presentar programas sobre los problemas de la violencia contra la mujer desde una perspectiva étnica; se produjeron seis cuñas publicitarias y ocho sociodramas en diferentes idiomas; y 20 emisoras de radio participaron en un concurso regional. Todos los programas se difundieron y transmitieron durante la campaña titulada “16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres”.

IV. Actividades relativas a los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio

19. El UNIFEM ha estado trabajando activamente con el equipo de las Naciones Unidas en Guatemala, donde se concedió una ventanilla para la igualdad entre los géneros en el marco del mecanismo de financiación para los objetivos de desarrollo del Milenio con el fin de fortalecer las instituciones y las políticas nacionales relativas a cuestiones de género, con la participación de las mujeres indígenas.

Primer objetivo de desarrollo del Milenio

20. Dentro del marco del programa del UNIFEM sobre la incorporación de las dimensiones de la igualdad entre los géneros, las razas y los grupos étnicos en los programas de erradicación de la pobreza en cuatro países latinoamericanos, el UNIFEM y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales elaboraron un estudio sobre la situación de las indígenas en Guatemala basado en datos recopilados por el PNUD y las organizaciones indígenas. Dicho estudio busca organizaciones de mujeres indígenas y descendientes de africanos con el fin de establecer alianzas futuras para la elaboración de programas nacionales. Del mismo modo, en Guatemala, el UNIFEM colaboró estrechamente con la Defensora Pública de las

Mujeres Indígenas para afianzar la capacidad de incorporar las perspectivas de las mujeres indígenas en las políticas públicas y las prácticas gubernamentales. También, en el Paraguay, elaboró un estudio sobre las desigualdades entre los géneros, las razas y los grupos étnicos que analiza, desde una perspectiva de género, raza y origen étnico, la situación de las mujeres de las zonas rurales, las que hablan guaraní, las indígenas y las descendientes de africanos. Dicho estudio se utilizó en la preparación del informe paralelo sobre cuestiones de género para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales coordinada por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer del Paraguay, en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil.

V. Temas en los que el Foro Permanente hizo especial hincapié

21. La labor del UNIFEM relativa a las mujeres indígenas y la recopilación y el desglose de datos es la indicada anteriormente.

VI. Obstáculos para la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente

22. En el párrafo 105 de su informe sobre su sexto período de sesiones¹, el Foro Permanente exhortó a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, y a la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, a que celebraran consultas regionales con mujeres indígenas de Asia y pidió al UNIFEM que apoyara esas consultas. Se informó al UNIFEM que dichas consultas podían celebrarse.

VII. Factores que facilitan la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente

23. El Foro Permanente tuvo muy pocas recomendaciones para el UNIFEM, y muchas de las recomendaciones anteriores se incluyen en las prioridades programáticas del UNIFEM.

VIII. Políticas sobre asuntos de los pueblos indígenas

24. En el resultado 6 del plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011 se declara que las mujeres más marginadas (entre otras, las seropositivas, las que trabajan en el sector no estructurado, las migrantes, las indígenas, las que han sido víctimas de violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y las mujeres con discapacidades) dispondrán de más recursos, capacidad y cauces de expresión para que sus prioridades sean incluidas en las políticas, los programas y los presupuestos pertinentes.

¹ Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 23 (E/2007/43).